



## EXTRACTO ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

### PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN

#### “PARTIDO DEMÓCRATAS CHILE”

Por Resolución O-N° **0847**, de fecha **21 NOV 2022** se ordenó la publicación del siguiente extracto en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 5 de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y para los efectos señalados en el Artículo 10, ambos de la Ley N° 18.603.

Por escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada “Partido Demócratas Chile”, otorgada con fecha 02 de noviembre de 2022, ante don Pablo José Hales Beseler, Abogado, Notario Público Titular de la Décimo Tercera Notaría de Santiago, modificada por escritura pública de fecha 15 de noviembre de 2022 otorgada ante la misma Notaría, se constituyó como partido político la entidad denominada “Partido Demócratas Chile”, su Símbolo en la palabra Demócratas, en colores azul y rojo desde abajo hacia arriba, con la palabra CHILE abajo. También es símbolo la letra “D” en mayúscula, con las mismas características anteriores. Su Lema; Construyendo sueños de futuro para Chile. No presenta Sigla.

**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.** El Partido DEMÓCRATAS CHILE, en adelante también e indistintamente, PARTIDO DEMOCRATAS y/o DEMOCRATAS, está fundamentalmente comprometido con el fortalecimiento de la democracia como valor esencial de la sociedad y con el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos asegurados en la Constitución Política de la República de Chile y en los Tratados Internacionales ratificados y vigentes en Chile y en las leyes; declarando como uno de sus objetivos primordiales su protección y fortalecimiento en la sociedad chilena. Es un partido democrático, humanista, pluralista, regionalista y no confesional. Los principios del partido Demócratas son los siguientes: Igualdad en dignidad. Creemos que todas las personas tienen la misma dignidad, sin importar su sexo, color de piel, nacionalidad, edad, nivel económico, creencia religiosa, ideas políticas, capacidades, estado de salud, rendimiento, etc. Libertad. Creemos que, a partir de su dignidad, las personas poseen la libertad de decidir y ello les genera responsabilidad ante la sociedad. El Estado debe garantizar el ejercicio de dicha libertad y exigir también las responsabilidades y obligaciones asociadas; Tolerancia. Promovemos la tolerancia como valor fundamental de la vida en sociedad. La tolerancia considera el respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas y hacia sus prácticas o creencias. Reconocemos la heterogeneidad social, política, cultural, ideológica, religiosa y étnica de nuestra sociedad. Valoramos dicho pluralismo y condenamos la violencia como forma de acción política. Por el contrario, promovemos el diálogo, los acuerdos y la deliberación democrática como forma de resolución de las legítimas diferencias de visión. Fortalecimiento del estado de derecho. Buscamos defender y fortalecer el estado de derecho, con clara separación de los distintos poderes del estado y plena igualdad ante la ley. El estado debe garantizar el orden público como principio básico de respeto de la vida en común, permitiendo así el pleno ejercicio de las libertades individuales. El Estado de derecho debe proteger a las personas de las arbitrariedades y del abuso de poder, tanto público como privado, siendo especialmente importante su rol en la defensa de los más débiles. Creemos que el estado de derecho debe privilegiar el bien común, haciendo posible el desarrollo integral de la sociedad en su conjunto y la cohesión social. Perfeccionamiento de la Democracia. Promovemos una democracia moderna,



representativa y participativa en las distintas instituciones del estado y en las organizaciones intermedias. Una democracia que defienda el respeto a los derechos de las personas y que pueda exigir los deberes de la vida en comunidad. Una democracia que considere igualitariamente la opinión anónima de cada individuo, en contraposición al asambleísmo vociferante y a veces poco respetuoso. Una democracia verdaderamente competitiva, con incentivos claros a los acuerdos, la cooperación y el buen gobierno. Una democracia que fomente un diálogo constructivo que permita que se afiancen a nivel nacional los valores de una sana convivencia entre todos. Una democracia con claros contrapesos en el ejercicio del poder. Una democracia que considere las potencialidades de la tecnología digital para conocer la opinión de la ciudadanía respecto de asuntos públicos. Descentralización y desconcentración del poder. Reconocemos que el país es uno solo, indivisible, pero también consideramos y valoramos la diversidad de las distintas regiones que lo conforman, las cuales viven realidades especiales marcadas por la geografía, el clima, la demografía, su actividad económica, su historia y la heterogeneidad en el acceso a las comunicaciones y a las nuevas tecnologías. La descentralización y la desconcentración de la administración del estado, diseñadas en forma eficiente, son necesarias pues de ellas depende el desarrollo y el bienestar de todos los ciudadanos. Promovemos una sociedad de plena justicia social a nivel geográfico, donde cada habitante pueda obtener las herramientas sociales, económicas y culturales para desenvolverse en plenitud. Buscamos una mayor equidad a nivel de las distintas regiones y el acceso igualitario de los ciudadanos a derechos esenciales. Búsqueda de Justicia Social. Promovemos la justicia social como objetivo esencial de nuestra actividad. Nos parece que crear oportunidades justas es el complemento necesario de la igualdad en dignidad. Cada persona debe tener las mismas oportunidades de desenvolverse con libertad y según corresponda a sus capacidades individuales. Aspiramos a que cada ser humano pueda aprovechar sus oportunidades responsablemente, buscando alcanzar sus legítimos sueños personales. Modelo económico efectivo, desconcentrado y sostenible. Promovemos un modelo de economía cuyo objetivo final sea satisfacer las necesidades del ser humano y de la sociedad en su conjunto. Buscamos que opere el mercado en un ambiente en que se garantice la libre competencia. Creemos que el estado debe fomentar la mayor productividad, el ahorro, el crecimiento económico, el emprendimiento en todas sus formas y la innovación e investigación científica. Para ello debe asegurar el respeto al derecho de propiedad en sus distintas formas. Debe buscar también promover la mayor equidad posible en la distribución de los ingresos a fin de lograr niveles crecientes de justicia social. El estado debe intervenir en casos específicos y determinados, establecidos por ley, buscando la protección de la dignidad de las personas y el bien común. El estado debe también garantizar el establecimiento de los derechos sociales esenciales, reconociendo el esfuerzo de cada uno de los miembros de la sociedad. Respeto por el medio ambiente y sustentabilidad: Promovemos que el desarrollo y el crecimiento económico sean compatibles con el cuidado de medio ambiente. El estado debe dar máxima prioridad a la protección del medio ambiente, buscando ser garantía de buen vivir para la sociedad y para las futuras generaciones. Modernización del Estado. Promovemos un estado moderno, eficiente y eficaz al servicio de las personas. Creemos necesario reducir el exceso de burocracia que provoca cierto descrédito de las instituciones públicas. Se debe propiciar legislaciones y procedimientos simples, entendibles y cuyas aplicaciones sean lo más digitales posibles. Se requiere un estado con capacidad digital real, al servicio de los ciudadanos y buscando el pleno acceso a internet y la debida protección de los datos personales; Probidad. Buscamos dar relevancia al principio de probidad. La probidad debe ser un principio angular para la administración de un estado moderno buscando la mayor eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos. Ello requiere que la ciudadanía pueda





tener acceso a la información sobre los actos administrativos y financieros de las instituciones públicas, con el fin de garantizar una fiscalización informada. Promovemos la condena y las más altas sanciones a la corrupción y al abuso de poder, tanto en ejercicio de la función pública como en la privada; Equidad de género. Promovemos la equidad entre mujeres y hombres como un principio fundamental en un estado de derecho. La política pública debe propiciar que existan las mismas oportunidades para mujeres, hombres, niñas, niños y minorías sexuales y de género, buscando reducir la discriminación en todos los campos y considerando por igual a los distintos géneros. Lo anterior implica promover la mayor igualdad posible de oportunidades laborales, de posibilidades de ascenso en las organizaciones y de condiciones salariales. Buscamos también el reconocimiento y valoración del trabajo familiar y una mejor compatibilidad entre la vida familiar y la vida laboral; Importancia de la familia. Entendemos a la familia, en sus diversas expresiones, como el centro de la sociedad. Reconocemos que existen distintos tipos de familias, producto de distinto tipo de relaciones afectivas, y no debe ser el Estado quien determine o discrimine a familias de distinta composición.; Educación. Promovemos la educación como un derecho esencial de las personas y como el principal motor de su desarrollo integral. El Estado debe garantizar el acceso a una educación pública, gratuita y de calidad, en los distintos niveles, sin perjuicio de que se respete la existencia de prestadores privados y el derecho de las familias a decidir sobre la educación de sus hijos. El Estado debe buscar y garantizar la igualdad de oportunidades. Salud: Promovemos que la salud, tanto física como mental, sea reconocida como uno de los derechos esenciales de las personas. Es deber del Estado garantizar el acceso oportuno y de calidad a la salud, con excelencia, y disponibilidad de tratamientos y medicamentos. El estado debe garantizar la mantención y sustentabilidad de un sistema público de salud. Creemos posible también la existencia de prestadores y seguros privados de salud, debiendo el estado garantizar la libre elección, el acceso sin discriminación, la debida regulación y la ausencia de abusos y exclusiones de cualquier tipo. Tratamiento de los recursos naturales. Creemos que el agua, los bosques naturales, el subsuelo, el mar, los glaciales y aquello que pueda representar un bien en su estado natural en territorio chileno, en condiciones escasas, debiesen estar al servicio de la sociedad en su conjunto La mayor componente de la renta económica proveniente de la explotación de dichos recursos naturales, una vez compensadas las rentas del trabajo y del capital, debiesen ser públicas. Para ello se requiere de mecanismos de obtención de dicha renta que sean prácticos y eficientes desde el punto de vista económico, sin generar incertidumbres jurídicas de ningún tipo ni inhibiciones al emprendimiento privado. Si ello no fuese posible en términos efectivos, se debe privilegiar soluciones pragmáticas que hagan posible el desarrollo. Trabajo y previsión social: Entendemos el trabajo como un derecho esencial de las personas, en tal sentido declaramos que toda persona tiene derecho al trabajo y su libre elección en condiciones equitativas, con remuneración equivalente frente a igual actividad y cargo, además de la debida protección frente al desempleo. Creemos que toda persona tiene derecho a un salario digno por el desarrollo de su trabajo. Entendemos el derecho de sindicalización, libertad sindical, autonomía sindical, negociación colectiva y huelga como derechos humanos fundamentales que el estado debe proteger y potenciar a efecto de lograr equidad y justicia social. La seguridad social debe incluir la debida protección frente al desempleo y debe ser objetivo del estado generar condiciones para el pleno empleo. El estado debe garantizar pensiones dignas, a través de un sistema de financiamiento mixto. Partido como instrumento al servicio de los ciudadanos. Buscamos mejorar las condiciones sociales de la ciudadanía a partir del conocimiento de realidades concretas, de escuchar sugerencias de los mismos ciudadanos y de la reflexión conjunta e informada acerca de los mejores mecanismos posibles para proponer buenas políticas públicas.



La Directiva Nacional provisional estará compuesta por los siguientes miembros: Presidenta: Ximena Cecilia Rincón González; Secretario General: Carlos Domingo Maldonado Curti; Tesorero General: Marcelo Vicente Urrutia Burns; Primer Vice Presidente: Matías Vicente Walker Prieto; Segundo Vice Presidente: Jorge Roberto De la Carrera De la Barrera; Tercer Vice Presidente: Carolina Paz Latorre Cruz; Cuarto Vicepresidente: Jorge Carlos Tarud Deccarett; Quinto Vicepresidente: José Gabriel Alemparte Mery; Sexto Vice Presidente: María Paz Fuenzalida Catalán; Séptimo Vicepresidente: Camila Inés Avilés Barraza; Octavo Vicepresidente: Ana María Silva Gutiérrez; Subsecretaría: Gabriel Gonzalo Caballería Araos; Subsecretaría: Marcela Noemí Labraña Santana; Subsecretaría de Pueblos Originarios: Freddy Cristian Antilef Leiva y Subsecretaría de la Diversidad: Evelyn Paola Apablaza Berrera.

El Tribunal Supremo provisional estará integrado por las siguientes personas: Presidente: Sebastián Ignacio Pavlovic Jeldrés; Vicepresidente: Eugenio Domingo Urrutia Zelada; Secretario: Pedro Gerardo Harrison Marín; Integrantes: Alexander Gabriel Aránguiz Meza y Óscar Enrique Ruiz-Tagle Rodríguez.

En caso de imposibilidad definitiva o transitoria que se produzca dentro de alguno de los órganos provisorios del partido, el cargo será subrogado o reemplazado por el mismo órgano en donde se produjo la vacancia de acuerdo en sesión citada especialmente al efecto de entre los otorgantes de la escritura pública de constitución.

El domicilio común es Suecia número mil treinta y tres, comuna de Providencia, Santiago.



  
RAÚL GARCÍA ASPILLAGA<sup>®</sup>  
DIRECTOR